Conquista de la Nueva España. Armada, marcharon la buelta de Tlas- | do el papel en desluzir à los segundos:

càla: dexando exemplo à los demàs, para que siguiessen el mismo Viage : como lo executaron todos voluntariamente: porque hazian yà tanto ruydo en las Islas cercanas, los progressos de la Nueva España, que tenian ganada la inclinación de los Soldados : faciles siempre de llevar, adonde llama la prosperidad, ô la convenien-

cio en el

Creciò considerablemente con este Socorro el numero de Españoles : llelos Españo- naronse los animos de nuevas esperanzas: reduxeronse à gritos de alegria los cumplimientos de los Soldados: abrazavanse como Amigos, los que solo se conocian como Españoles: y el mismo Hernan Cortès, no cabiendo en los limites de su autoridad, se dexò llevar à los excessos del contento, sin olvidarse de levantar al Cielo el corazon : atribuyendo à Dios, y à la justificacion de la causa que desendia, todo lo maravilloso, y todo lo favorable del Su-

Pero no bastò esta felicidad, para

les diesse licencia para retirarse à la Isla

de Cuba; en que le reconvenian con

su misma palabra; y no podia negar,

que los llevò con este presupuesto à la

expedicion de Tepeaca, ni quiso entrar con ellos en nueva negociacion; porque fe hallava con Españolesde me-

or calidad: y no era tiempo yade su-

frir involuntarios, y quexosos, que ha-

blassen, con desconsuelo, en los tra-

ajos, que alli se padecian : culpando

à todas horas la Empressa de que se

tratava. Gente perjudicial en el Quartel, inutil en la ocasion, y engañosa

en el numero: porquese quentan como Soldados: faltando en el Exercito algo

Mando publicar en el Cuerpo de

libremente, y se les daria Embarcacion,

con todo lo necessario, para el Viage:

de cuya permission usaron los mas: que-

dandose algunos à instancia de su repu-

tacion. Dexa de nombrar Bernal Diaz

efraudando à los primeros, y gastan-

à los que se quedaron, y nombra pro-lijamente à casi todos los que se sueron:

mas que los aulentes.

que se quietassen los de Narbaez, que bolvieron à instar à Cortès, sobre que

los mas con guardia, y en los Aloxamientos: Que todos los que se quisiesen retirar, desde luego, à sus casas, lo podrian executar

quando fuera mas conforme à razon, que perdiessen el nombre losque hizieron tan poco por su fama. Pero no se deve passar en silencio, que sue uno tambienAnde los que se retiraron entonces, An- dres de Duedres de Duero, à quien hemos visto, ro. en varios lanzes, Amigo, y Confidente de Cortès : y aunque no se dize la causa de esta separacion, se puede creer, que huvo poca finceridad en los pretextos, de que se valio, para honestar fu retirada: porque le hallamos poco Faitò à su despues en la Corte del Emperador, despues à su despues à su haziendo ruydo entre los Ministros con obligacion. la voz, y con la causa de Diego Velazquez. Si huvo alguna quexa entre los dos, que diesse motivo al rompimiento, seria la razon de Cortès: porque no parece creyble, que la tuviesse quien hizo tan poco por ella, y por fi, que hallò falida para dexar à fu Amigo en el empeño, y para tomar contra èl una comission, en que se hallava indignamente obligado à informar contra lo que sentia, ô cautivar su entendi-

miento en obsequio de la sinrazon.

Desembarazado Hernan Cortès de aquella gente mal segura, y descontenta (cuya embarcacion, y despacho se
cometio al Capitan Pedro de Alvarado)
tomò sus medidas, con el tiempo, que
podria durar la fabrica de los Bergantines: despachò nuevas ordenes à los Confederados, previniendolos para el primer aviso: encargò à cada uno la provision de Biveres, y Armas, que debian hazer, segun el numero de sus Tropas: y en los ratos, que le dexava libres esta ocupacion, tratò de acabar una Relacion, en que iba recapitulando, por menor, todos los Sucessos de aquella Conquista; para dar quenta de si al Emperador: con animo de sletar Baxel para España, y embiar nue-vos Comissarios, que adelantassen el despacho de los primeros, ô le avisassen del estado, que tenian sus cosas en aquella Corte; cuya dilacion era yà reparable, y se hazia lugar entre sus mayo-

Puso esta Relacion en forma de Car- Escrive Corta, y resumiendo en ella lo mas sustan-cial de los Despachos, que remitio el año antecedente con Alonso Fernandez Portocarrero, y Francisco de Montejo, refirio, con puntualidad, todo lo que despues le avia sucedido, pros-

Libro Quinto. CAP. VI. pero, y adverso, desde que saliò el significativa del estilo familiar; aunque

rio, hasta que se retiro quebrantado, y con perdida considerable à Tlascala. Daba noticia de la seguridad, con que se podia mantener en aquella Provincia: de los Soldados Españoles, con que se iba reforzando su Exercito, y de las | grandes Confederaciones de Indios, que

daderamente generoso, en las esperan-zas de reducir à la obediencia de su

Magestad todo aquel Nuevo Mundo,

cuyos terminos, por la parte Seten-

trional, ignoravan los mismos Natura-

les. Ponderava la fertilidad, y abun-

E peranzas de la Con-

Riqueza de dancia de la Tierra, la riqueza de sus ra. Principes. Encarecia el valor, y la constancia de sus Españoles, la fidelidad, y el afecto de los Tlascaltè-

cto de Tlas- cas : y en lo concerniente à su Perfona, dexava, que hablassen por èl fus operaciones; aunque algunas vezes se componia con la modestia, dan-

do estimacion à la Conquista, sin Obscurecer al Conquistador. Pedia bra-Quexa de ve remedio contra las sinrazones de Velazquez, Diego de Velazquez, y Francisco de Garay, y con mayor encareci-miento, que se le remitiessen luego Soldados Españoles, con el mayor nu-

mero, que fuesse possible, de Ca-Pide Opera- vallos, Armas, y Municiones: hazienrios del E- do particular inftancias en lo que importava embiar Religiosos, y Sacerdotes de aprobada virtud, que ayudassen al Padre Fray Bartholome de Olmedo en la conversion de aquellos Indios:

> punto, en que hazia mayor fuerza: refiriendo, que se avian reducido, y bautizado algunos de los que mas suponian, y dexado en los demás un genero de inclinacion à la verdad, que daba esperanzas de mayor fruto. En esta fustancia escriviò entonces al Emperador : poniendo en su Real noticia los

Sucessos, como passaron, sin perdonar las menores circunstancias, dignas de su eloquen- memoria. Dixo en todo sencillamente cia natural. la verdad : dandose à entender con palabras de igual decoro, y propriedad, como las permitia, ô las dictava la elo-

quencia de aquel tiempo; no fabemos

Exercito de Zempoàla, y configuiò à no podemos negar, que padeciò alg fuerza de hazañas, y trabajos el entrar victorioso en la Corte de aquel Impeequivocacion en los nombres de Provincias, y Lugares, que como eran nuevos en el oydo, llegavan mal pronunciados, ô mal entendidos à la plu-

Cometio esta Legacia (segun Bernal Vienen à Es-Diaz del Castillo) à los Capitanes Alon-fo de Mendoza, y Diego de Ordaz za, y Diego y aunque Antonio de Herrera nombra de Ordaz. tenia movidas, para bolver sobre los solo al primero, no parece verissimil, Mexicanos. Hablava con aliento, ver- que dexasse de llevar Compañero para una diligencia desta calidad, en que se debian prevenir las contingencias de tan largo Viage: y en la Instruccion, que Instruccion recibieron de lu mano, les ordenava, de Corrès, que antes de manifestar su Comission en España, ni darse à conocer por Em-biados suyos, se viessen con Martin Cor-tès su Padre, y con los Comissarios del año antecedente, para feguir, ô ade-lantar la negociacion de fu Cargo, fegun el estado en que se hallasse la primera instancia. Remitio con ellos nuevo Presente al Rey, que se compuso Embia nuede el Oro, y otras Curiofidades, que vo Prelente. avia de reserva en Tlascala, y de lo que dieron para el mismo esecto, los Soldados liberales entonces de sus pobres rique se pudo adquirir en las expediciones de Tepeaca, y Guacachula: menos quantioso, que el passado, pero mas recomendable, por averse juntado en el tiempo de la calamidad, y deberse considerar como resulta de las perdidas, que iban confessadas en la Rela-

Pareciole tambien, que debian escri- Escriven la vir al Rey en esta ocasion los dos Ayun- Vera Cruz, tamientos de la Vera Cruz, y Segu- y Segura de ra de la Frontera, que tenian voz de Republica en aquella Tierra: y ellos formaron sus Cartas, solicitando las mismas assistencias, y representando à su Magestad, como punto de su obligacion, lo que importava mantener à Hernan Cortès en aquel Govierno: porque, assi como se debian à su valor, y prudencia los principios de aquella grande Obra, no feria facil hallar otra Cabeza, ni otras manos, que bastassen à ponerla en perfeccion. En que dixeron con ingenuidad lo que fentian, y lo que verdaderamente convenia en aquella fazon. Dize Bernal Malicia de si bastante, ô mejor, para la claridad | Diaz, que viò las Cartas Hernan Cor- Bernal Diaz.

Conquista de la Nueva España.

que las viesse; pero tambien es cierto, que hallaria en ellas una verdad, en que pudo anadir poco la lisonja, ô la contemplacion: y despues se quexa, de que no se permitiesse à los Soldados su representacion à parte; no porque dexasse de sentir lo mismo, que los dos Ayuntamientos ( que affi lo confiesfa, y lo repite ) sino por que tratandose de la conservacion de su Capitan, quisiera dezir su parecer con los demás, y Saponer en esto lo que verdaderamente suponia en las ocasiones de la Guerra. Passe por ambición de glória: vicio, que se debe perdonar à los que saben merecer, y està cerca de parecer virtud en los Soldados.

ciolo de

Partieron luego Diego de Ordaz, y Alonso de Mendoza, en uno de los Baxeles, que arribaron à la Vera Cruz, con toda la prevencion, que pareciò necessaria para el Viage. Y poco despues resolvio Hernan Cortès, que se sletasfe otro, para que passassen los Capita-nes Alonso Davila : y Francisco Alvarez Chico, con despachos de la misma sustancia, para los Religiosos de San Geronimo, que presidian à la Real Audiencia de Santo Domingo: unica entonces en aquellos Parages, y supre-ma (como diximos) para las dependencias de las otras Islas, y de la Tierra Firme, que se iba descubriendo. Participòles todas las noticias, que avia da-

tès: dando à entender, que fue solicit do al Emperador: solicitando mas bretada esta diligencia: y es muy creible ves affistencias, para el empeño en que se hallava, y mas prompto remedio contra los desordenes de Velazquez, y Garay. Y aunque reconocieron aquellos Ministros su razon, y admiraron su valor, y constancia, no se hallava enton-ces la Isla de Santo Domingo en estado, que pudiesse partir con el sus cortas prevenciones. Aprobaron, y ofrecieron apoyar con el Emperador todo lo que se avia obrado, y folicitar por fu parte los socorros, de que necessitava Empressa tan grande, y tan adelantada, encargandose de reprimir à sus dos Emulos, con ordenes apretadas, y repetidas: en cuya conformidad respondieron à sus. Cartas, y bolvieron brevemente aquellos. Comissarios mas aplaudidos, que bien describedes are al punto de los sons despachados, en el punto de los socorros, que se pedian. Pero antes que passemos à la narracion de nuestra Con- Digression quista; y entretanto, que se dà calor à necessaria. la fabrica de los Bergantines, y à las demàs prevenciones de la nueva Entrada, serà bien que bolvamos al Viage de los otros dos Comissarios, y al estado en que se hallavan las cosas de la Nueva España en la Corte del Emperador: noticia, que yà se haze desear; y de aquellas, que firven al intento principal, y se permiten al Historiador, como digressiones necessarias, que importan à la integridad, y no dissuenan à la proporcion de la Historia.

CAPITULO

Llegan à España los Procuradores de Hernan Cortès, y passan à Medellin, donde estudieron retirados, hasta que mejorando las cosas de Castilla, bolvieron à la Corte, y consiguieron la recusacion del Obispo de Burgos.

de Cortès

Examos à Martin Cortès con los dos primeros Comissarios de su hijo, Alonfo Hernandez Portocorrero, y Francisco de Montejo, en la miserable tarea de feguir la Corte (donderesidian los Governadores del Reyno) y frequentar los / aguanes de los Ministros, tan lejos de ser admitidos, que fin atreverse à molestar con sus instancias, se

ponian al passo para dexarsever: redu- Mal admiticidos à contentarse con el reparo casual dos de los de los ojos. Desconsolado Memorial de Ministros. los que tienen razon, y temen destruirla con adelantarla. Oyo los el Emperador benignamente (como se dixo en su lugar) y aunque le tenian desabrido las porfias, y descomedimientos de al-gunas Ciudades, que intentavan opo-

Libro Quinto. CAP. VII.

nerse al Viage de Alemania con prote- | stas irreverentes, ô poco menos, que amenazas; hizo lugar para informarse; con particular atencion, de lo sucedido Oyòlos bien en aquellas Empressas de la Nueva Estador.

paña, y tomar punto sixo, en lo que se podia prometer de su continuacion. Hizose capaz de todo; sin desdeñarse de preguntar algunas cosas: que no desdi-ze à la Magestad el informarse del Valfallo, hasta entender el negocio: ni siempre debian ir à los Consejos las du-das de los Reyes. Conoció luego las grandes confequencias, que se podian colegir de tan admirables principios: y ayudo mucho entonces à ganar su favor, el concepto que hizo de Cortès, incli-nado naturalmente à los hombres de va-

No permitieron las dependencias del Reyno (junto en Cortes ) ni lo que instava el Viage del Cesar, que se pudies-se concluir en la Coruña la resolucion, de una materia, que tenja sus contradi-ciones; tanto por las diligencias que in-terponian los Agentes de Diego Velazquez, como por la finiestra inteligencia, con que los apoyavan algunos Ministros.

Quedan rePero quando llegò el caso de la Embarcomendados al Cardos al Cardeste ano de mil y quinientos y veinte) dexò su Magestad cometidas, con particular recomendacion, las proposiciones de Cortès al Cardenal Adriano, Governador del Reyno, en su ausencia. Y èl deseò con todas veras favorecer esta causa: pero como los Informes por donde se avia de governar en ella salian del Consejo de Indias ( cuyos votos tenia cautivos de su autoridad, y de su pas-sion el Presidente Obispo de Burgos ) se hallò embarazado en la resolucion, y no era facil assegurar el acierto en su dictamen, quando llegavan à su oydo, cubiertas con el manto de la Justicia, las representaciones de Velazquez; y desacreditadas, con el titulo de rebeldias, las hazañas de Cortès.

Faltò despues el tiempo, quando era mas necessario, para que se descubries-se, ô examinasse la verdad: dexandose ocupar de otros cuydados, y congojas de primera magnitud. Inquietaronse al-gunas Ciudades, con pretexto de cor-regir los que llamavan desordenes del Govierno, y hallaron otras que las figuiessen al precipicio; sin averiguar los achaques del exemplo. Sintieron todas, como ultima calamidad, la aufencia del Rey: y algunas creyendo, que le servian, ô que no le negavan la obediencia.

padecian como atenciones de la obligacion, los engaños de la fidelidad. Armole la Plebe, para defender los Entran alguprimeros delitos, y no faltaron algunos nos Nobles
Nobles, à quien hizo Plebeyos la corta capacidad: defecto, que fuele destruir todos los consejos de la buenasangre. Los Señores, y los Ministros des fendian la razon, à costa de peligros, y desacatos. Pusose todo en turbacion : y ultimamente llegaron casi à reynar las turbulencias del Reyno, que llamò la Historia Comunidades; aunque no sabelmos, con que propriedad: porque no sue comun la dolencia, donde tuvieron la parte del Rey munho. la parte del Rey muchas Ciudades, y casi toda la Nobleza. Dieron este nom-

cablo, de que se valian para desconocep No es de nuestro argumento la dese cripcion de estas inquietudes; pero hemos debido tocarlas de passo, y dezir va Castilla. algo del estado en que se hallava Castilla. la, como una de las causas, porque se detuvo la resolución del Cardenal, y se atrassaron las dependencias de Cortes.

Poco savorable sazon, para tratar de nuevas Empressas, quando andavan los Ministros, y el Governador tan embe-bidos en los dassos internos, que sonavan à despropositos los cuydados de afuera. Por cuya razon, viendo Martin Cort Retirante tès, y sus dos Compañeros, el poco los Comissa-fruto de sus instancias, y el total del rios con Martin Corconcierto de las cosas, se retiraron à tès. Medellin, con animo de aguardar à que passasse la borrasca, ô bolviese de su Jornada el Emperador, que tenia compresendida fu razon, y los dexò con esperanzas de favorecerla: suponiendo yà, que seria necessaria su autoridad, para vencer la oposicion del Obispo, y los demàs embarazos del tiempo.

Llegaron poco despues à Sevilla Die-go de Ordaz, y Alonso de Mendoza: go de Ordaz aviendo acabado prosperamente su Via-ge, y sin descubrirse, ni dar quenta de Mendoza. su Comission, procuraron tomar noti-cia del estado en que se hallavan las dependencias de Cortès. Diligencia, que les importò la libertad, porque supieron (con grande admiracion fuya) que los Juezes de la Contratacion tenian orden

bre à su atrevimiento los Delinquentes, y quedò vinculado à la Posteridad el vo-

nen las Co-

expressa del Obispo de Burgos, para que | cuydassen de cerrar el passo, y poner en segura prisson à qualesquiera Procuradores, que viniessen de Nueva España: embargando el Oro, y demás generos, que truxessen de propio caudal, ô por via de encomienda: con que trataron

Escapan di- solamente de poner en salvo sus personas y no hizieron poco en escapar los Defpachos, y Cartas, que traian : dexando el Presente del Rey, con todo lo demàs, en manos de aquellos Ministros, y al arbitrio de aquellas ordenes. Salieron de Sevilla, no sin rezelo de

fer conocidos, con determinacion de

buscar en la Corte à Martin Cortès, ô à los dos Comissarios, que tenian la voz de fu hijo, para tomar, segun su In-struccion, luz de lo que debian obrar; pero fabiendo en el camino, que se avian retirado à Medellin, passaron à verse con ellos en aquella Villa: donde fue celebrada fu venida con la demonstracion, que merecian nuevas tan deseadas, y tan admirables. Confiriole despues entre los cinco, fi convendria llevar los Despachos de Cortès al Cardenal Governador, porque no se retardassen noticias de tanta consideracion: pero respecto del estado en que se hallavan las turbaelperar mejor sazon painfructuosa, tratar de que se atendiesse por entonces à conveniencias distantes, ra fu negoque miravan al aumento, y no al remedio de la Monarquia: y assi resolvieron conservar aquel retiro, hasta que tomafen algun desahogo las inquietudes pre-fentes, y cupiesse otro cuydado en la obligacion de los Ministros.

Iban cada dia paffando à mayor rom-

pimiento, las turbulencias de Castilla; porque no se contentavan los Sediciosos

les : corriendole yà de parecer tolera-

quando, à su parecer, tenian la fuer-

abusavan del Pulpito, para mantenerlos en esta opinion: dandoles à entender,

que hazian el servicio de Dios, y del

Predicado- za, y la razon de su parte. Y no falta-res sedicio- van algunos Eclesiasticos desatentos, que

Conquista de la Nueva España. Republica. Llego el caso, finalmente, Armanse de armarse los Señores, y toda la No-por el Rey bleza, para restituir en lu autoridad à la Justicia, y dàr calor à las Ciudades, que se mantenian por el Emperador: y aunque los Rebeldes tuvieron offadia para formar Exercitos, y medir las Armas Principios con los que llamavan Enemigos, à dos de la quiemalos Sucessos, en que perdieron Gentud. te, y reputacion, y à quatro castigos, que se hizieron en los Caudillos de la Sedicion, quedò su orgullo quebrantado, y se fueron disminuyendo en todas artes sus fuerzas : porque se retiraron al Bando mas seguro los advertidos, y los temerosos: reduxeronse las Giuda-des: callò el Tumulto, y bolviò à su oficio la confideracion. Movimiento en fin poco mas que popular, que se detie-ne con la misma facilidad, que se des-

Importò mucho, para que la quietud Noticia dela fe acabasse de restablecer, el aviso que buelra del llego entonces, de que se acercava la buelta del Emperador : refuelto ya (co-mo lo affeguravan fus Cartas ) à dexarlo todo, por affiftir à lo que necessitativan de su presencia estos Reynos. A cuya noticia se debiò, que se acabassen de poner las cosas en su lugar. Y hallandose Martin Cortes en el tiempo que deseava para bolver à la continuación de su inflancias portio lugar. La Corte. fus inftancias, partiò luego à la Corte con los quatro Procuradores de fu hijo: donde folicitaron, y configuieron ( no fin alguna dilacion) Audiencia particular del Cardenal Governador. Informaronle por mayor del estado en que se del Cardenal del Carde tiendose à las Cartas de Cortes, que pufieron en sus manos Diego de Ordaz, y Su Repre-Alonso de Mendoza. Dieronle quenta sentacion. de las ordenes que hallaron en Sevilla, con mantener la Rebelion, y salian à inpara su prission, y la de qualesquiera. Procuradores, que viniessen de aquella festar la Tierra, y à sitiar las Villas leados, y entrando en ambicion de ser A-Tierra. Hizieron memoria del embargo, en que se avian puetto las Joyas, y gressores. Tratose primero de traerlos Preseas, que traian de presente para el al conocimiento de su error, con la blan-Rey. Representaron con esta ocasion los motivos, que tenian para desconfiar del quedan del Obispo de Burgos: y ultimamente le Obispo de pidieron licencia para secución de la productiva de la configuración del configuración del configuración de la dura, y la paciencia; pero no estava la enfermedad para la tarda operacion de los remedios suaves: particularmente, didieron licencia para recularle por ter- Burgos.

minos Juridicos: ofreciendo provar las causas, ô quedar expuestos al castigo de

lu irreverencia. Oyolos el Cardenal, con

feñas de atento, y compadecido: alen-

tandolos, y ofreciendo cuydar de fu def-

r corregir los desordenes de la pacho. Hizieronle particular dissonancia

Libro Quinto. CAP. VII. las ordenes de Sevilla, y el embargo del | pereza en diferentes ocasiones à los Pro-Presente; porque uno, y otro se avia refuelto fin su noticia: y affi les respondiò, en lo tocante al Obispo, que po-Cardenal fu drian feguir fu Justicia, como les conviniesse, y quedaria por su quenta el de-fenderlos de qualquiera extorsion, que por esta causa pudiessen rezelar: en que les dixo lo bastante, para que se animasfen à entrar en el peligro casi evidente, de litigar contra un poderoso. Empres-sa, en que se habla desde abaxo, y sue-

le perderse de timida la razon. Causas de la Con estas premissas de mejor fortuna, Recusacion. intentaron luego en el Consejo de Indias la recusacion de su mismo Presidente: dando las Causas por escrito, con toda la templanza, y moderacion, que pare-ció necessaria, para que no quedasse o-fendido el respecto. Pero ellas eran de calidad, y tan conocidas entre los mifmos Juezes, que no se atrevieron à re-peler la instancia, negando el recurso de la Justicia, en negocio de tanta con-sideracion. Particularmente quando se acercava la buelta del Emperador, cuya voz se divulgava, con aplauso de todos los que no le temian: y assi como importo para la quietud del Reyno, ten-dria tambien sus influencias en la circunf-No todas peccion de los Ministros. Bernal Diaz como se re- del Castillo, y otros, que lo tomaron de su Historia, refieren destemplada-mente las Causas de esta recusacion. El dize lo que oyò, y ellos lo que trafladaron: porque no todas parecen creibles de un Varon tan venerable, y tan graduado. Pero es cierto, que se probaron la que se algunas: como el estàr actualmente traprobaron. tando de casar una Sobrina suya con Diego Velazquez: el aver hablado con af- I nes del Sumo Pontificado.

curadores de Hernan Cortès : llamandole Rebelde, y Traydor, alguna vez, que se olvidava de su prudencia: y esto, con las ordenes que tenia dadas en Sevilla, para cerrar el passo à sus instancias (Cargos innegables, que constavan de su misma publicidad) bastò, para Declarase la que vista la causa, conforme à los ter- Recusacion minos del Derecho, y precediendo Confulta del Confejo, y refolucion del Cardenal, fe diesse por legitima la Recusación: quedando resuelto, que se abstuviesse de todos los researcions. viesse de todos los negocios, que tocassen à Hernan Cortès, y à Diego Velazquez. Revocaronse las ordenes, y los embargos de Sevilla: convalescieron las importancias de aquella Empressa: bol- Convalesce vieronse à celebrar las Hazañas de Cor- la Causa de tès, que yà estavan poco menos que ob- Conès.

scurecidas, con el descredito de su fidelidad: y el Cardenal empezò à reco-mendar, con varios Decretos, el despacho de sus Procuradores, y à manifestar con tantas veras el deseo de adelantarle, que aviendo recibido en este tiempo la noticia de su exaltacion à la tiempo la noticia de su exaltacion à la Silla de San Pedro, y partido poco despues à embarcarse, despachò, en el camino, algunas ordenes savorables à este mo Pontsinegocio; fuesse por la fuerza, que le hazia la razon de Cortès; ô porque, llevando yà el animo embebido en los cuydados de la Suprema Dignidad, tuvo por de su obligacion, delviar los impedimentos de aquella Conquista, que avia de allanar el passo al Evangelio, y facilitar la reduccion de aquella Gentilidad. Interesses de la Iglessa, que ocuparian dignamente las primeras atencioparian dignamente las primeras atencio-

## CAPIT UL O VIII

Profiguese basta su conclusion la materia del Capitulo precedente.

fes, para dàr calor à las turbulencias de

T Allavase, à la sazon, el yà nuevo | nerse luego en camino: dexando el me-Pontifice Adriano Sexto en la Ciudad de Victoria : donde le llevaron las affiftencias de Navarra, y Guipuzcoa; cuyas Fronteras invadieron los Franceder , hallò sus Reynos todavia conva-Castilla. Pero las cosas de Italia, y las lescientes de los males internos y que instancias de Roma le obligaron à po- avian padécido. Cesso la Borrasca 3 pe-

Conquista de la Nueva España. ro durava la Mareta Sorda, que suele

dexarfe conocer entre la Tempestad, y la Bonanza; siendo necessario el castigo de los Sediciosos (exceptuados en el Perdon General) para que acabassen de bolver à su Centro la quietud, y la Justicia. Hallò tambien no del todo aplacadas las refultas de otra calamidad, que padeciò España en el tiempo de su ausencia : porque los Franceses, que ocuparon con Exercito improvifo, el Rey-

no de Navarra, aunque fueron rechazados, perdiendo en una Batalla la reputacion, y la prenda mal adquirida, conservavan à Fuenterrabia, y era preciso

tratar luego de recuperar esta Plaza: porque se disponia para socorrerla el Ene-migo. Pero à vista de estos cuydados, y de lo que inflavan al mismo tiempo de-Oye el Em- pendencias de Italia, Flandes, y Ale-

peradoralos mania hizo lugar para los negocios de Procurado- Nueva E paña, que siempre le debieron particular atencion. Ovo de nuevo à los Procuradores de Cortes; y aunque le hablaron tambien los de Diego Velazquez; como le hallava con noti-

cia especial de ambas instancias, por los informes del Pontifice, confirmo, con Forms una nuevo Despacho, la recufacion del Obis-Junta de Ministros, para la determinacion deste negocio Den la qual concurrieron el Gran Canciller de Aragon

Mercurio de Catinara, Hernando de Vega, S. nor de Grajal, y Comenda-dor mayor de Caftilla, el Doctor Lo-renzo Galindez de Caravajal, y el Licenciado Francisco de Vargas, del Confeje y Camara del Rey , y Monsieur de la Rofa , Ministro Flamenco; y no

entro en esta Junta Monsieur de Laxao

(que anadieron à los referidos, Bernal Diaz, y Antonio de Herrera) porque avia muerto años antes en Zaragoza, y ocupado Mercurio de Catinara el puesto de Gran Canciller, que vaco por

su muerte. Pero se conoció en la eleccion de personas tan calificadas, lo que deseava el acierto de la Sentencia: porque no tenia entonces el Reyno, Miniftros de mayor fatisfacion, ni pudo for-

marle concurrencia, en que se hallassen -maisageld mejor affeguradas las letras, la rechitud, y la prudencia.

Vicionse primero en esta Junta los Memoriales Memoriales ajustados, segun las Carde Cortès, y tas, y Relaciones, que se avian preVelazquez. Sentado en el Proceso, y se hallò tanta que pudiesse obrar, lo que juzgò mas
conveniente al servicio del Rey con
aquella Gente, cuya mayor parte sue

discordancia en el Hecho, y tanta mezcla de noticias encontradas, que se tuvo por necessario mandar à los Procuradores de ambas partes, que compareeiessen à dàr razon de si en la primera Junta: porque deseavan todos abreviar el negocio, y examinar, à cara descubierta, como disculpavan, o como entendian sus proposiciones, para sacar en limpio la verdad, fin atarfe à los terminos del camino Judicial; cuyas disputas, ô cabilaciones legales, son por la mayor parte difugios de la sustancia, y se debieran llamar estorvos de la Ju-

Vinieron el dia figuiente à la Junta Compareunos, y otros Procuradores, con sus cenlas Partes Abogados; y entre los de Diego Ve- en la Junta. lazquez se dexò ver Andrès de Duero, que llegò en esta ocasion; y con aver faltado primero à su Amo, hizo menos estraño el faltar entonces à su Amigo. Fueronse leyendo los Memoriales, y

preguntando al mismo tiempo à las Partes, lo que parecia conveniente, para ver como fatisfacian à los Cargos, que resuitavan de la Relacion, y como se verificavan las quexas, ô las disculpas; de cuyas respuestas iban observando los Juezes lo que bastava para formar detamen. Y à pocos dias que se repitio este Sentir de la Juizio, poco mas que Verbal, convi- Juntacontra nieron todos en que no avia razon, pa- Velazquez, ra que Diego Velazquez pretendiesse

apropriarfe, y tratar como suya la Conquista de Nueva España; sin mas titulo, que aver gastado alguna cantidad en la prevencion desta Jornada, y nombrado à Cortès, por Capitan de la Empressa: porque solo podria teneraccion à cobrar do que huviesse gastado, haziendo constar, que sue de caudal proprio; y no de lo que producian los efectos del Rey en su Districto; sin que le pudiesse adquirir derecho alguno, para llamarse Dueño de la Empressa, el nombramiento que hizo en la persona de Corrès : porque demàs de averse dado

este Instrumento con falta de autoridad,

y sin noticia de los Governadores, à cuya orden estava, perdiò esta prerrogativa el dia que le revocò; y en quanto fue de su parte, quedo sin accion, para dezir, que se hazia de su orden la Conquista: dexando libre à Cortès para

Libro Quinto. conducida por el, y con aquellos Baxe- I les, en cuyo apresto avia gastado su

caudal, y el de sus Amigos. los grandes efectos, que refultaron de este principio: quando se le debia una Conquista de tanta importancia, y admiracion: en cuyas dificultades se avia conocido su valor incomparable; y so-bre todo su fidelidad, y honrados penfamientos: por cuya razon le tuvieron por digno de que fuesse mantenido por entonces, en el Govierno de lo que avia Conquistado: alentandole, y assi-stiendole, para que no desistiesse de una Empressa, que tenia tan adelantada: y ultimamente culparon, como ambicion desordenada en Diego Velazquez el aspirar, con tan debiles fundamentos, al fruto, y à la gloria de trabajos, y hazañas agenas: y como atrevimiento digno de severa reprehension, el aver passado à formar, y embiar Exercito contra Hernan Cortes: atropellando los inconvenientes, que podian refultar de femejante violencia: y menospreciando las ordenes, que tuvo en contrario de los Governadores, y Real Audiencia de

Santo Domingo. Este parecer de la Junta se consultò al Emperador, y con su noticia se pro-dor el pare-cer de la lun-ta. Emperador, y con su noticia se pro-nunciò la Sentencia, cuya sustancia sue: Declarar por buen Ministro, y siel Vasfallo de su Magestad à Hernan Cortès : honrar con la misma estimacion à sus Capitanes, y Soldados: imponer perpetuo filencio à Diego Velazquez, en la pretension de la Conquista: mandarle con graves penas, que no la embarazaf-fe, por fi, ni por sus dependientes; y dexarle su derecho à salvo en quanto los maravedis, para que pudiesse verifi-car su relacion, y pedirlos donde conviniesse à su derecho. Con que se concluyo este negocio: reservando las gracias de Cortès, la reprehension de Diego Velazquez, y las demás ordenes que refultavan de la Confulta, para los Despachos, que se avian de autorizar con el nombre del Rey.

Era de Cortès la razon.

Dizen algunos, que se governo este to importava: que no se detuviessen los Despachos, quando estava Hernan Corpor el rigor de la lufticia : no

CAP. VIII. nuestro instituto examinar el Derecho de las partes. Hemos tocado los moti-Declaranse

Y aunque se considero tambien, que

todos à fahuvo alguna destemplanza, ô menos
obediencia de parte de Cortès, en los
primeros passos desta Jornada, sueron
de parecer, que se podia condonar al
de parecer, que se podia condonar alde parecer, que se podia condonar alvos, y consideraciones de los Juezes: y conocimiento, pudieron aquellos Mi-nistros usar de alguna equidad: sacando este negocio de las Reglas comunes, y moderando con la gracia, los estremos de la Justicia. Temperamento à que ayudaria mucho la flaca razon de Diego Velazquez, y lo que se debia reparar en sus violencias, y desatenciones. Dizen, que viviò pocos dias despues que recibiò la reprehension del Emperador. Anvelazquez. tiguo privilegio de los Reyes, tener el premio, y el castigo en sus palabras. Confessamosle su calidad, su talento, y su valor: que de uno, y otro diò bastantes experiencias en la Conquista de Cuba; pero en este caso, errò misera-blemente los principios, y se dexò pre-cipitar en los medios, con que perdiò Negocio. los fines: y vino à morir de su misma impaciencia. Su primera ceguedad confistiò en la desconfianza: vicio, que tiene fus temeridades como el miedo: la fegunda fue de la Ira, que haze los hom-bres algo mas que irracionales, pues los dexa enemigos de la razon: y la terce-ra de la Embidia, que viene à fer la ira

de los Pusilanimes. Tratòle luego de las affistencias de Honta el Hernan Cortès: corriendo su disposicion Emperador por los Ministros de la Junta: oyò el à Martin Emperadorà sus Comissarios con alegre semblante, pagado, al parecer, de que tuviessen la Justicia de su parte: favoreciò mucho à Martin Cortès; honrando en èl los meritos de su hijo, y ofreciendo remunerarlos con liberalidad correspondiente à sus grandes servicios. Nombraronse algunos Religiosos, que nombranse passassen à entender en la conversion de Religiosos. los Indios : primer defvelo del Emperador : porque siempre hizieron mas fuerza en su piedad, los aumentos dela Religion, que ruido en su cuydado los interesses de la Monarquia. Mandose ha- Previenense. zer prevencion de Gente, Armas, y las Assisten-Cavallos, que se pudiessen remitir con cias de Corla primera Flota: y confiderando quan-